



Superior Tribunal de Justicia  
Corrientes

N° 1

Corrientes, 6 de septiembre de 2022

VISTO: El Expediente E-645-2022 caratulado: “FISCALIA GENERAL S/ SOLICITA LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO PARA LA TERCERA Y QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”, y E-857-2022, caratulado : “JUECES DE LA CIUDAD DE GOYA S/ SOLICITAN DISPONER UN NUEVO LLAMADO A CONCURSO PARA AMPLIAR LISTA DE ESCRIBIENTES, EXCLUSIVAMENTE PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL” y

CONSIDERANDO: I. Que en el pto. 15° del Acuerdo N° 23/22 se aprobó la nómina de inscriptos para rendir las etapas del concurso a los fines del ingreso al Escalafón Administrativo en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes en las distintas Circunscripciones Judiciales (interior y capital); como así también se aprobó el cronograma de ejecución del concurso, en el siguiente orden: en primer lugar se citará a los inscriptos de la tercera Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran); en segundo lugar, a los de la Cuarta Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran); en tercer lugar, a la Segunda Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran); en cuarto lugar, a la Quinta Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran) y en último término, a los de la Primera Circunscripción Judicial (incluidos todos los departamentos y localidades que lo integran).

II. A fines de iniciar la ejecución de los concursos en la Tercera Circunscripción Judicial, se dispone citar en la Cámara de Mercedes los días 21, 22 y 23 de septiembre del 2022 a los postulantes para la realización de los exámenes de tipeo, ortografía, redacción y conocimiento general sobre administración de justicia, e informática.

Por ello,

RESUELVO: 1°) FIJAR FECHA para los EXAMÉNES DE TIPEO, ORTOGRAFÍA, REDACCIÓN, CONTENIDO JURÍDICO E INFORMÁTICA para los aspirantes al cargo de Oficial Auxiliar de la Tercera Circunscripción Judicial, quienes deberán comparecer munidos de su Documento Nacional de Identidad, copia de su preinscripción en la

página Web del Poder Judicial; y bolígrafo (para la rúbrica del examen), según lo detallado en los siguientes cronogramas y de conformidad a la nómina de inscriptos que obra en anexo:

<b>EXAMEN DE TIPEO</b>	
<b>Día: Miércoles 21 de septiembre de 2022, a partir de las 7:30hs.</b>	<b>Postulantes que deben comparecer:</b> desde ABADI, DALILA hasta JIMENEZ, KAREN AGOSTINA (inclusive).
<b>Día: Miércoles 21 de septiembre de 2022, a partir de las 15:00hs.</b>	<b>Postulantes que deben comparecer:</b> desde KARAM, CÉSAR hasta ZWAAL, MARTINA ANDREA (inclusive)

<b>EXAMEN DE ORTOGRAFÍA</b>	
<b>Día: Jueves 22 de septiembre de 2022, a partir de las 7:30hs.</b>	Deben comparecer aquellos postulantes que aprobaron el examen de Típeo.

<b>EXAMEN DE REDACCIÓN Y CONOCIMIENTO GENERAL SOBRE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
<b>Día: Jueves 22 de septiembre de 2022, a partir de las 15:00hs.</b>	Deben comparecer aquellos postulantes que aprobaron el examen de Ortografía.

<b>EXAMEN DE INFORMÁTICA</b>	
<b>Día: Viernes 23 de septiembre</b>	Deben comparecer aquellos postulantes que



Superior Tribunal de Justicia  
Corrientes

<b>de 2022, a partir de las 8:00hs.</b>	aprobaron el examen de Ortografía.
---	------------------------------------

2°) Tener presente que de conformidad a lo dispuesto en la convocatoria aprobada en Acuerdo N° 16/22, pto. 10°, por razones de operatividad las correcciones de los exámenes de Redacción y Conocimiento General sobre Administración de Justicia, se realizarán en la ciudad Capital; una vez retornada la comisión evaluadora. Por lo que la incorporación en el orden de mérito estará sujeta a la aprobación de ambas etapas.

3°) Los exámenes se llevarán a cabo en el Salón de Debate del Tribunal Oral Penal de la ciudad Mercedes, sito en Avda. República Oriental del Uruguay N° 1642 de esa ciudad.

4°) Hacer saber a los Señores Postulantes que se requiere la aprobación de cada una de las instancias para continuar con las siguientes etapas del concurso según lo establecido en el Acuerdo N° 16/22 en su punto 9°.

5°) Una vez aprobada la nómina provisoria de los aspirantes que superaron todas las etapas concursales, los mismos deberán remitir la documental requerida en la convocatoria en forma virtual, según cronograma y modalidad que oportunamente se les comunicará. La misma estará sujeta a revisión por parte del área pertinente y en caso de no cumplimentar con los requisitos de la convocatoria el postulante será eliminado de la misma.

6°) **INSÉRTESE**, notifíquese, dése a publicidad en la página web y otros medios de difusión y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Luis Eduardo REY VÁZQUEZ, Presidente. Dr. Guillermo A. CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.